

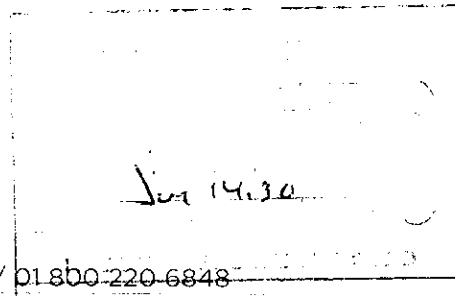


**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar **iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Registro Agrario Nacional (RAN) para que apliquen de forma ágil, eficiente y oportuna los servicios y trámites llevados a cabo en el Estado de Chihuahua, esto al tenor de la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) así como el Registro Agrario Nacional (RAN) tienen como misión ser guardianes del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades; brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género.





Ambas en su visión son instituciones de vanguardia con personas servidoras públicas comprometidas que, haciendo uso de las tecnologías de la información, brinden atención profesional y oportuna a los sujetos agrarios, para contribuir a la planeación del desarrollo sustentable y el acceso igualitario al bienestar social.

Dichas instituciones tienen servicios a la disposición de los usuarios agrarios para realizar trámites de manera más sencilla, en cada delegación se cuenta con Centros de atención, donde se puede dar asesoría, realizar trámites y recoger documentos de forma oportuna, y que se cuenta con un Archivo General Agrario donde se resguarda toda la información de la propiedad social del país para su consulta, incluso se comenta que los tramitadores agrarios en lo que respecta al Registro Agrario Nacional (RAN) pueden hacer consultas vía RANTEL, donde vía telefónica se les puede dar toda la información que se requiera por parte de estos.

Es de suma importancia que en el periodo de recuperación posterior a la parte más cruda de la pandemia que hasta el día de hoy nos aqueja, llamada COVID 19, estos servicios estén disponible y que sean por demás efectivos, tal como fueron concebidos en su creación.

En la actual situación en la cual los recursos presupuestales o financieros se encuentran limitados por parte del Ejecutivo Federal, es importante trasladar los programas a distintas localidades o comunidades más recónditas de nuestra entidad. Es de sumo interés por parte de esta representación legislativa que tales servicios se encuentren activos y operando en las Delegaciones circunscritas en Chihuahua con el fin de evitar tardanza innecesaria cuando se acuda a realizar los diversos trámites que se ofrecen a través de las distintas ventanillas de servicios agrarios.

Un ejemplo de las condiciones adversas a las que se enfrenta la población a la hora de querer llevar a cabo alguno de los tramites es la falta de terminal bancaria en las



sucursales. Este servicio ya no es una comodidad, sino una necesidad básica. La capacidad de hacer pagos digitales es imperante en los tiempos modernos que vivimos, puesto que la población normalmente ha transitado del uso del dinero en efectivo a la moneda virtual, esto con el fin de salvaguardar la integridad de su capital y facilitar el manejo del mismo.

Diversos son los puntos de oportunidad de las instituciones en comento, tales como:

- Brindar un servicio de calidad total a nuestros usuarios.*
- Generar un alto grado de confianza y credibilidad.*
- Informar y orientar sobre los servicios que prestan las instituciones.*
- Captar las opiniones, sugerencias y quejas que presente el público para mejorar permanentemente el servicio, atención e instalaciones.*
- El garantizar que los servicios se presten con transparencia, dignidad y calidad.*
- El promover canales de comunicación y participación ciudadana enfocados a la detección de áreas de oportunidad.*
- El considerar, en todo momento, las opiniones y necesidades vertidas por los usuarios para la toma de decisiones.*

Por eso es importante que estos objetivos se apliquen para el buen funcionamiento de las instituciones, donde se ofrezcan servicios de altura, sobre todo con el trato amable hacia las personas que acuden día a día, independientemente quien realice el trámite, ya sea de forma personal o por interpósita persona tramitadora para beneplácito de sus representados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio de esta iniciativa, someto a su consideración el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y al Registro Agrario Nacional (RAN) para que apliquen de forma ágil, eficiente y oportuna los servicios y trámites llevados a cabo en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a los términos en que deba publicarse.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
*Integrante del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional*